



Institución Educativa Técnica Andrés Bello

Creado mediante Acuerdo Municipal No. 092 de octubre 30 de 1992
Aprobado por la Secretaría de Educación y cultura del Departamento del Cesar
Resolución No. 013441 del 05 de septiembre de 2024
DANE 120710012071 – NIT 824.001.986-0

CIRCULAR N° 009

San Alberto, abril 7 de 2026

De: Rectoría – Pagaduría

Para: Docentes, Coordinadores

Asunto: Propuestas institucionales de fortalecimiento de áreas vigencia 2026

Cordial Saludo

En aras de garantizar la orientación de los recursos del Sistema General de Participaciones Componente de Calidad Gratuidad Educativa, en condiciones de equidad y eficiencia vigencia 2026. Y, dado que el Ministerio de Educación Nacional MEN ha establecido una ruta general con el objetivo de orientar la implementación de la formación integral mediante las estrategias de ampliación y uso significativo del tiempo escolar y la protección de las trayectorias de vida y educativas para aumentar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes, a través de una oferta educativa más diversa con Formación Integral que integre la cultura, el deporte, la recreación, la actividad física, las artes, la ciencia, la programación, la ciudadanía y la educación para la paz. Se realiza apertura de la convocatoria de presentación de: "Propuestas fortalecimiento de áreas vigencia 2026 IETAB".

Se espera que en el marco de la propuesta institucional se integre el desarrollo y fortalecimiento de Centros de Interés.

Centros de Interés: "estrategias que estimulan el aprendizaje significativo, la creatividad, el descubrimiento, el conocimiento, las habilidades y vocaciones para la formación integral de niñas, niños y adolescentes. Los centros de interés promueven la resignificación de la jornada escolar a través del arte, la cultura, el deporte, la ciencia, la tecnología, la innovación, el bilingüismo, entre otros saberes que aportan al desarrollo de habilidades, talentos e intereses de los y las estudiantes".

Las propuestas serán recepcionadas al correo

pagaduria.eeandresbello@educacioncesar.gov.co a partir de la fecha hasta el próximo 14 de abril de 2026.

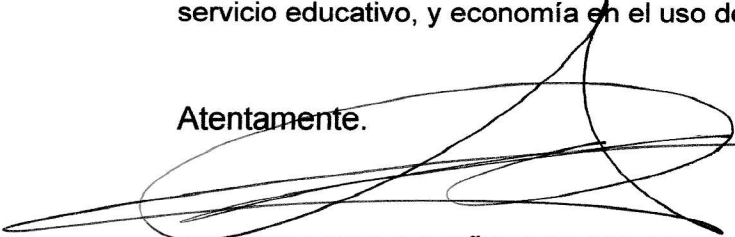
Hacen parte de cada una de las propuestas los siguientes documentos:

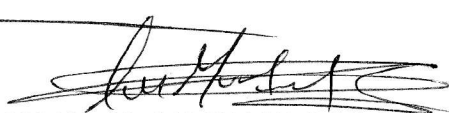
- ✓ Formato propuestas por áreas
- ✓ Anexo 1. Metodología, Resultados y Cronograma
- ✓ Anexo 2. Presupuesto

Nota: Si requiere orientación en el diligenciamiento de los formatos puede acercarse a la oficina de pagaduría o solicitarla vía whatsapp.

Las propuestas serán sometidas a revisión por parte del Consejo Directivo para su aprobación, en coherencia con el propósito establecido en la Ley 715 de 2001 para los procedimientos de contratación de los fondos de servicios educativos; esto es, proteger los derechos de los niños y de los jóvenes, y conseguir eficacia y celeridad en la atención del servicio educativo, y economía en el uso de los recursos públicos.

Atentamente.


WILLETGARDO PEÑA SANCHEZ
Rector


CLAUDIA M. ALVARADO MENDEZ
Pagaduría